

Asesoría General de Gobierno

Economía - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Graciela Costa, CUIL. 27-14043352-2, al cargo Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., Dción. Gral. de Rentas (ARCA.), de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 30JUL20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber- aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 19FEB21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:19:52

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*